

E

Editorial

Postulación a subsidios

Hay cambios en los requisitos para acceder al beneficio de la vivienda que parecen complicar todavía más el llamado “sueño de la casa propia”.

Dirigentes de comités de vivienda del país han levantado una alerta por las recientes modificaciones en los requisitos para acceder al Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Las nuevas normativas imponen exigencias muy difíciles de cumplir para los postulantes. Por un lado, se aumentó el ahorro mínimo requerido y debe mantenerse intacto bajo riesgo de perder el beneficio. Por otro, se alteraron las condiciones para los postulantes unipersonales, reduciendo el tamaño de sus viviendas y disminuyendo el subsidio base para las constructoras. Esto derivó en que las empresas pidan excluir a estas personas de proyectos ya aprobados. Esta modificación reglamentaria, implementada por el gobierno anterior, constituye un pasivo que deberá enfrentar la actual administración del Presidente José Antonio Kast. El escenario reviste alta complejidad, considerando que las nuevas autoridades ya advirtieron sobre el delicado estado de las arcas fiscales. La conjunción entre un presupuesto habitacional con reducción de cupos nacionales y un contexto económico restrictivo, supone dificultades adicionales para garantizar el financiamiento de los proyectos. Aun con estas restricciones a la vista, la gravedad de la situación exige una respuesta institucional rápida. Hay familias que llevan años reuniendo el dinero exigido bajo reglas que fueron alteradas de forma retroactiva. Por ello, es absolutamente necesario que el gobierno entrante tome una posición clara respecto de la viabilidad de estos procesos y la comunique de manera oportuna a los comités afectados, mitigando la incertidumbre de miles de personas que temen perder el trabajo de años. Este escenario demuestra, además, la urgencia de concretar una pronta nominación de las autoridades regionales. La instalación de los secretarios regionales ministeriales, en particular en Vivienda, es vital. Son estas figuras quienes están llamadas a enfrentar y solucionar ya este tipo de problemas, siendo puente con el nivel central. Dilatar estos nombramientos sólo prolongará la paralización de proyectos habitacionales que no pueden seguir en pausa indefinida.